

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O 2 0 2 4**

**ORGANISMO AUTÓNOMO**

**Centro Municipal de Informática**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*



# CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA

## PRESUPUESTO 2024

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1SLM7TuS+tjupLCOPNEqDg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Mora Castilla	Firmado	06/11/2023 18:40:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1SLM7TuS+tjupLCOPNEqDg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1SLM7TuS+tjupLCOPNEqDg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA**  
**PRESUPUESTO DEL AÑO 2024**

Los presentes Presupuestos han sido elaborados siguiendo las directrices de contención y racionalización del gasto, emanadas por la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga.

Bajo estas pautas se ha elaborado el siguiente Presupuesto de Gastos para 2024:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2024</b>		
-CAPITULO 1	Gastos de personal.	9.011.664,40
-CAPITULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	4.021.861,37
-CAPITULO 6	Inversiones reales	0,00
-CAPITULO 8	Activos financieros.	25.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>		<b>13.058.525,77</b>

**CAPITULO 1.-** Se corresponde con la plantilla existente durante 2023, a nivel retributivo se han incluido los incrementos previstos en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 para el personal al servicio del sector público, pendientes de aplicación en el inicio del presupuesto de 2023, concretamente se ha sido un incremento del **0,5 por ciento** vinculado a la evolución del IPCA, aplicado en octubre de 2023, **0,5 por ciento** vinculado al incremento del PIB nominal en 2023, pendiente de aplicar, estos dos incrementos respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y **2,00 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, previsto en el Acuerdo Marco Sindicatos-Gobierno 2022-2024 de mejora salarial y de las condiciones laborales en las AAPP y Sector Público. A tal fin se dotan créditos por importe de 9.011.664,40 euros que, en referencia a los 8.801.594,36 euros que supusieron los créditos correspondientes al Presupuesto de 2023, supone un incremento del 2,39 %, dicho incremento se corresponde con la dotación necesaria para hacer frente al incremento de las retribuciones del personal, los costes de seguridad social, formación del personal, seguros del personal y otros gastos sociales.

**CAPITULO 2.-** Recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos ordinarios propios del Organismo, destinados a cubrir las necesidades en materia informática de las distintas Áreas, Organismos y Empresas Municipales. Los montantes principales giran alrededor del mantenimiento y alquiler del hardware y software utilizado en la Corporación, las licencias de uso de dicho software, las comunicaciones informáticas y la telefonía municipal y los estudios y trabajos técnicos. Se prevén créditos en dicho Capítulo por importe de 4.021.861,37 euros, que con respecto a 3.785.282,72 euros que figuran en dicho capítulo en el presupuesto de 2023 supone un incremento del 6,25 %, este incremento es debido fundamentalmente a la inclusión de la primera fase de la migración hacia la plataforma Microsoft Office 365 en el Ayuntamiento de Málaga. Los gastos más representativos de este Capítulo son:

- Dentro del arrendamiento de equipos para procesos de información y software, destacan, el alquiler del ordenador central IBM y su licencia de sistema operativo

Código Seguro De Verificación	1SLM7TuS+t jupLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mora Castilla	Firmado	06/11/2023 18:40:17
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1SLM7TuS+t jupLCOPNEqDg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1SLM7TuS+t jupLCOPNEqDg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Z/OS, el alquiler del software de soporte a funcionalidades sobre operación Host de CA, el alquiler de software para videoconferencias, para virtualización del puesto de trabajo, Adobe Acrobat profesional, software de ciberseguridad, el alquiler de impresoras centrales del sistema, el alquiler de la plataforma Microsoft Office 365 y el alquiler de los equipos multifunción instalados en las distintas Áreas del Ayuntamiento de Málaga.

- Contratos de mantenimiento de aplicaciones informáticas, como son: Aplicación de portafirmas, software Microstation, Sicalwin, Contabilidad analítica, GIP, padrón de habitantes, software base de datos Oracle, software de gestión Natural-Adabas, Gecor-Malaga funciona, software de copias de seguridad, software de gestor de colas y citas, software de seguridad de cortafuegos, etc.
- Servicio de comunicaciones telefónicas, fijas, móviles e internet del Ayuntamiento de Málaga.
- Contratos de asistencia técnica, como son la consultoría para la desarrollo de aplicaciones en Administración electrónica, asistencia técnica para gestión tecnológica (base datos, comunicaciones, políticas y normativas de privacidad, etc.), asistencias técnicas productos Microsoft, asistencia en auditorias web, hacking ético y ENS, consultoría para la migración de la plataforma System Z.

En cuanto a la estructura presupuestaria de los Capítulos de Ingresos, ésta se desglosa de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2024</b>		
CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos.	2.010,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes.	12.912.515,77
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales.	119.000,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	0,00
CAPITULO 8	Activos financieros.	25.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>		<b>13.058.525,77</b>

**CAPITULO 3.-** Prevé ingresos, por importe de 2.000,00 euros, en concepto de los previsibles derechos de examen de oferta de empleo público, más 10,00 euros de una partida destinada a recoger ingresos indeterminados.

**CAPITULO 4.-** Por importe de 12.912.515,77 euros, recoge la partida de transferencias corrientes del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a cubrir los gastos de carácter ordinario previstos por el Organismo.

**CAPITULO 5.-** Se corresponde con una previsión, por importe de 119.000,00 euros, de ellos 1.000,00 euros serian por intereses en cuenta corriente y 118.000,00 euros por el alquiler de las antiguas instalaciones del CEMI en Pso. Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

**Málaga, a la fecha de la firma electrónica**

Fdo. María Mora Castilla  
Gerente

Pag. 3

Código Seguro De Verificación	1SLM7TuS+tjupLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mora Castilla	Firmado	06/11/2023 18:40:17
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1SLM7TuS+tjupLCOPNEqDg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1SLM7TuS+tjupLCOPNEqDg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

